

Dec. núm. 19-24 que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Yaseen Pérez Gómez, de nacionalidad cubana. G. O. No. 11140 del 18 de enero de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 19-24

VISTA: La Ley núm. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a **Yaseen Pérez Gómez**, de nacionalidad cubana.

ARTÍCULO 2. Envíese a los ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 20-24 que deroga el artículo 38 del Decreto núm.339-20, que designó a la señora Wanda García como directora general del Acuario Nacional. Designa a Jimmy Constantino García Saviñón, en adición a sus funciones de director de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, como director general del Acuario Nacional, de forma interina y a título honorífico. G. O. No. 11140 del 18 de enero de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 20-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública.